

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA
Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 16 de junio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en relación con el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, por medio de la presente informamos a ustedes, como hecho esencial, que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2026, acordó facultar al Gerente General para comunicar, en carácter de hecho esencial, una distribución de recursos por parte del Fondo de Inversión Santander Deuda Privada (el "Fondo"), ascendente a \$550.000.000, la que se materializará mediante la disminución del valor de sus cuotas.

El monto por cuota resultante de dividir el monto total a repartir por el número de cuotas inscritas y pagadas que mantiene el Fondo asciende a \$8,66452482 por cuota.

La distribución será pagada a aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, correspondiente al día 23 de junio de 2026.

Dicho pago se efectuará mediante depósito en la cuenta que cada aportante haya informado por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y que podrá ser retirado en cualquier sucursal de Banco Santander Chile, de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 14:00 horas

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Diego Ceballos Olivares
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos